



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-63198447-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 14 de Junio de 2024

Referencia: REG - EX-2024-22177754- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1277-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en en el documento RE-2024-22177724-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **518/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.14 15:36:04 -03:00

Diego Alberto Cantero
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.14 15:36:04 -03:00

ACTA ACUERDO PARITARIA

TRANSBA – APJAE

1° de Marzo 2023 al 29 de febrero 2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de febrero de 2024, se reúnen, por una parte, la **Asociación de Personal Jerárquico de Agua y Energía Eléctrica** representada en este acto por el Sr. Norberto Manzano, en su carácter de Secretario General, y el Sr. Guillermo Kessel, en su carácter de Secretario de Relaciones Laborales en adelante LA APJAE, y por la otra; la empresa de **TRANSBA S.A.** (en adelante, la "EMPRESA") representada en este acto por el Sr. Gastón Orazi en su carácter de Director de Recursos Humanos, y Sr. Gonzalo Busson, en su carácter de Gerente de Relaciones Laborales, con domicilio en la calle Maipu N° 1, Piso 10°, de esta Ciudad. Las partes desean instrumentar el siguiente acuerdo: Que las partes desean instrumentar un nuevo acuerdo, que será aplicable al personal convencionado que se desempeña en la empresa, correspondiente a la pauta salarial del periodo desde el **1 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024**. En tal sentido, las partes acuerdan:

PRIMERO: A partir del mes de **FEBRERO** de 2024 inclusive, la Empresa otorgará un incremento salarial del **15%** (quince por ciento) que será calculado sobre la remuneración normal, habitual y permanente de cada trabajador correspondiente al mes de enero de 2024. Se adjunta al presente, como Anexo I, la correspondiente escala salarial. **SEGUNDO:** LAS PARTES establecen en mantener el compromiso asumido respecto al monitoreo constante en virtud de la situación económica y revisión de los incrementos, para lo cual se comprometen y obligan a reunirse a partir del 13 de marzo de 2024 a los fines de dar inicio al ciclo paritario correspondiente al periodo Marzo 2024 a Febrero 2025.-

TERCERO: El acuerdo tiene aplicación inmediata y cobrará vigencia a partir de su suscripción, con total independencia del posterior acto administrativo de homologación por parte de la autoridad laboral correspondiente. Cualquiera de las partes que suscriben el presente acuerdo podrá solicitar, individual o conjuntamente, la homologación de este acuerdo ante la autoridad de aplicación, obligándose las firmantes a concurrir a las audiencias que pudieran designarse a tales efectos. Sin más, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de los firmantes y uno para ser presentados, por cualquiera de las partes, ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-Se declara bajo juramento que las firmas correspondientes a los representantes de cada parte, insertas en el presente acuerdo y en los Anexos, resultan auténticas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

PARTE GREMIAL

PARTE EMPRESARIA


Gustavo KESSEL
Secretario de Relaciones Laborales


Norberto MANZANO
Secretario General


GONZALO BUSSON
GERENTE DE RELACIONES LABORALES
TRANSBA S.A.

RE-2024-22177724-APN-DGD#MT

ANEXO I – FEBRERO 2024

CATEGORIA F	CATEGORIA G	BANDAS DE SALARIO BASICO	
--	G4	2.218.101	2.697.700
F4	G3	1.943.401	2.218.100
F3	G2	1.678.301	1.943.400
F2	G1	1.396.101	1.678.300
F1	--	1.108.800	1.396.100



GONZALO BUSSON
GERENTE DE RELACIONES LABORALES
TRANSBA S.A.



Gustavo KESSEL
Secretario de Relaciones Laborales



Roberto MANZANO
Secretario General



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2024-22177724-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 1 de Marzo de 2024

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.03.01 16:06:39 -03:00

SILVINA ADRIANA MARTINOVSKY - 27204065166
en representación de
ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DEL AGUA Y LA
ENERGIA - 30540121385

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.03.01 16:06:39 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1277-24 Acu 518-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.